

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día siete de septiembre de dos mil quince en la empresa **HOLMEN PAPER MADRID, S.L.** ubicada en [REDACTED] en Fuenlabrada, Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de la instalación radiactiva destinada a "medida de gramaje y de contenido en cenizas de papel con fines de control de procesos", ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-6) de 1 de febrero de 2012 fue concedida por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, así como la modificación MA-1 aceptada por el CSN con fecha 17 de febrero de 2014.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Ingeniero de Mantenimiento y Supervisor, quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de dos licencias de supervisor y una licencia de operador en vigor. \_
- Las licencias de operador de D. [REDACTED] y D. [REDACTED] están caducadas. Disponen de la documentación para tramitar la renovación/concesión de las licencias. \_\_\_\_\_

- No imparten curso de formación en materia de protección radiológica a los trabajadores expuestos desde mayo de 2010 incumpliendo el punto 1.7 del anexo I de la IS-28. \_\_\_\_\_
- En la instalación se consideran trabajadores profesionalmente expuestos de categoría B a dieciocho personas. \_\_\_\_\_
- Realizan reconocimientos médicos anuales en [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por [REDACTED] para dieciocho usuarios, cuatro dosímetros de área y un dosímetro de viaje, no presentan valores significativos. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone los siguientes equipos radiactivos:

#### Línea 2

- [REDACTED] con un sensor accuray [REDACTED], provisto de una fuente de kriptón-85 de 9,3 Gbq k-2232-p, y de un generador de rayos x de 5,5 kv y 0,25 mA. \_\_\_\_

#### Laboratorio

- [REDACTED] con fuente de prometio-147 (n/s OZ196) de 7,4 GBq (500mCi).  
[REDACTED] Tipo con fuente de prometio-147 (n/s UB-363) 185 MBq. Estaba disponible el certificado de actividad y hermeticidad emitido por [REDACTED]. \_\_\_\_\_
- Equipo [REDACTED] provisto de una fuente de cobalto-60 (n/s 735-04-05) de 222 MBq (6 mci) compuesta de dos partes, cada una de ellas de 111 Mbq (3 mci). \_\_\_\_\_
- En agosto de 2015 ocurrió un incidente junto al equipo [REDACTED] n/s 735-04-05. Se generó un incendio en la cinta transportadora situada bajo el equipo [REDACTED] que fue apagado por el personal de la planta inmediatamente. Dicho equipo dispone de una resistencia al fuego de hasta 800º centígrados en una hora. \_\_\_\_\_
- La inspección comprobó que el equipo [REDACTED] n/s 735-04-05 se encuentra en condiciones adecuadas para su funcionamiento y que los niveles de radiación obtenidos junto al equipo con el obturador abierto no son significativos. \_\_\_\_\_

- Estaba disponible el informe realizado por [REDACTED] sobre el incidente. En dicho informe se incluyen los resultados de las pruebas de hermeticidad y de los niveles de radiación concluyendo que el equipo no ha sufrido daños, pudiendo funcionar correctamente y con las mismas garantías de seguridad y protección radiológica existente antes del suceso. \_\_\_\_\_
- El titular ha realizado las pruebas de hermeticidad y ausencia de contaminación de las todas fuentes encapsuladas, a excepción de las fuentes de Kriptón que están exentas de este requisito. Estaban disponibles los certificados de "[REDACTED]" de fecha 17/12/14. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles las fichas de registro de las revisiones mensuales de los niveles de radiación de los equipos radiactivos desde el punto de vista de la protección radiológica. Último registro de fecha 03/09/15. \_\_\_\_\_
- Realizan revisiones semestrales de las seguridades radiológicas de los equipos que quedan registradas en el Diario de Operación. Último registro de fecha 07/05/15. \_\_\_\_\_

- Las últimas revisiones realizadas a los equipos por los técnicos de las casas suministradoras se han llevado a cabo en fecha 30/09/14 para el equipo [REDACTED] 20/08/14 para el equipo [REDACTED] y 27/02/15 para los equipos [REDACTED]. \_\_\_\_\_

En relación con el equipo [REDACTED] las revisiones son únicamente realizadas por los supervisores. \_\_\_\_\_

- Tienen un acuerdo escrito con Enresa para la devolución de las fuentes radiactivas fuera de uso. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone un monitor de radiación [REDACTED] Mod. [REDACTED] n/s 2306-055. Disponible certificado calibración del [REDACTED] de 16/01/15. Verificado semestralmente en la instalación en fecha 03/08/15. \_\_\_\_\_
- Anualmente la empresa "[REDACTED]" realiza medidas de radiación en superficie de los contenedores de todos los equipos con obturador abierto y cerrado. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de un Diario de Operación sellado por el CSN y registrado con el nº 263.3.97. \_\_\_\_\_
- Han enviado al CSN el informe anual 2014 fuera de plazo. \_\_\_\_\_



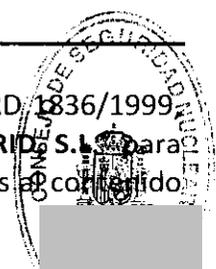
## DESVIACIONES

- No imparten curso de formación en materia de protección radiológica a los trabajadores expuestos desde mayo de 2010 incumpliendo el punto I.7 del anexo I de la IS-28. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciséis de septiembre de dos mil quince.

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado de "HOLMEN PAPER MADRID S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

D. \_\_\_\_\_, Supervisor  
de esta Instalación Radiactiva,  
manifiesta su conformidad con el contenido  
de la presente Acta y declara que Holmen  
Paper impartirá formación en protección radio-  
lógica a sus trabajadores en los próximos dos  
meses, para subsanar lo expuesto en ~~el~~ las  
Desviaciones del Acta. En Fuenlabrada, a 5 de  
noviembre de 2015.



## DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN/AIN/18/IRA/2284/15** de fecha siete de septiembre de dos mil quince, correspondiente a la inspección realizada en **HOLMEN PAPER MADRID, S.L.** ubicada en [REDACTED], en Fuenlabrada, Madrid.

D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, adjunta comentarios al contenido de la misma,

El Inspector que la suscribe manifiesta que se aceptan los comentarios

Madrid, 17 de noviembre de 2015

Fdo. [REDACTED]  
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS